

21/01/2022

Vallenar: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva de pareja que participó en violento robo a una vivienda

La Fiscalía de Atacama formalizó este viernes a dos imputados, un hombre y una mujer ambos adultos, por su participación en un delito de robo que dejó con lesiones de carácter grave al dueño de la vivienda afectada en Vallenar.

De acuerdo a lo antecedentes de esta causa, argumentados en audiencia por el fiscal jefe de esta ciudad, Nicolás Zolezzi Briones, los imputados llegaron durante la madrugada del pasado lunes a las inmediaciones de una



propiedad ubicada en la calle Pascual Baburizza de la población Torreblanca, ocasión en que el hombre accedió a la casa y golpeó a su dueño, a quien atacó con una engrapadora, lo que ocasionó lesiones en distintas partes del cuerpo de la víctima las que fueron diagnosticadas como clínicamente graves. Luego de esto, el agresor se dio a la fuga junto a una mujer que lo esperaba en las afueras de la casa afectada, portando dinero en efectivo y distintas especies de propiedad de la víctima.

“Esta acción logró ser advertida por testigos del delito, quienes aportaron con valiosa información a personal de Carabineros. Logrando éstos la detención de la imputada, minutos después de cometido el robo”, dijo el fiscal.

Nicolás Zolezzi indicó que el trabajo investigativo comenzó de manera inmediata luego de conocida la denuncia, lo que motivó ordenar a personal especializado de la PDI para que realizara diligencias y distintos peritajes. Mientras de forma paralela, funcionarios de Carabineros dieron con el paradero del imputado que ingresó a la vivienda.

AUDIENCIA

Luego de la detención la pareja y una vez que la Fiscalía reunió los antecedentes y el resultado de los informes solicitados, procedió a formalizar a ambos por su participación en los hechos indagados. En el caso del detenido la acción consumada de robo con violencia, mientras que la mujer por su participación en los ilícitos de robo en lugar habitado y amenazas. Solicitando el fiscal la medida cautelar de prisión preventiva, sustentando dicha solicitud en la gravedad de los delitos, el impacto en las víctimas y la pena que ambos detenidos arriesgan por su participación en estos hechos. De esta manera, el Juez de turno accedió a la petición realizada por el fiscal Zolezzi y decretó el ingreso de la pareja a la cárcel de Vallenar para cumplir la mencionada cautelar por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.